

101

Tras La amable y el Secet.^o de haber copiado al público el anuncio de
 que se hallaran en la Secet.^o de este Ayuntamiento de manifiesto los presupuestos
 de gastos e ingresos para cuantos quitan interese y de quedarse convocada
 la Junta municipal para el día sucesivo de Marzo proximo, a fin de discutirla por
 Productos de Alhóndiga Far los presupuestos de que certifica
 Perote, 19 de Feb. 83. Larcaño 18 de febrero del 894

Procurador Aramendi
 Secet.^o

Ayuntamiento de Larcaño Sesión de 4 de Marzo de 1894.

Presidencia de D. Miguel J. Elorqui

D. José Miguel Arce Abierta la sesión con asistencia de los H^{os} Concejales, que se expone
 "Mano a mano con el Margen se dio cuenta y lectura del presupuesto adicional
 "D. M^o Perceñante formado por la Comisión provincial para el ejercicio del 1893-94.
 "D. J^o Aldanondo resultado del Concilio económico celebrado en la Diputación provincial
 "D. M^o Perceñante y Gobierno de U. M^o; en mismo se dio lectura a la Circular n^o 12.
 "Mano a mano con la Comisión provincial de fha 1^o del actual O^o durando que para
 el día 1^o de Abril se ingresen en la Tesorería provincial la 2.^a mitad
 de las cuotas de la contribución derramada en O^o de Octubre de
 1893. acordándose se le dé la debida publicidad; el presupuesto
 adicional expresado consta en el Boletín n^o 28 del lunes 8. del actual.
 Conto que se levanta la sesión que firma el H^o Alcalde con el Secet.
 que certifica

Miguel J. Elorqui

El Secet.^o

Procurador Aramendi

Ayuntamiento de Larcaño Sesión de 11 de Marzo de 1894.

Presidencia de D. Miguel J. Elorqui

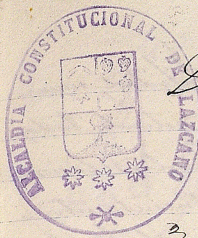
D. Anastasio Albien Abierta la sesión con asistencia de los H^{os} Concejales, que se expresan
 "D. José Miguel Arce al margen, el H^o Presidente manifiesto a la Corporación que el ve
 "Mano a mano con el Margen cinco D^{os} J^{os} Ordoñedo le había replicado verbalmente que,
 "D. M^o Perceñante por cuanto la esposa tenía parálisis desde hacia un mes no podía
 "D. J^o Aldanondo de sostenerla con el peso de su trabajo, se dignara el Ayuntamiento pa
 "D. M^o Perceñante sar algún sueldo dominical. En su vista informada la Corporación
 "Mano a mano con la Comisión provincial de fha 1^o del actual O^o durando que para
 del estado de la enferma, acordó parar a la paciente, desde el día primero del actual,
 orden, treinta y cinco mil quinientos pesetas; dándose por terminado
 esta sesión que firma el Presidente con el Secet.^o que certifica.

El Alcalde

El Secet.^o

Miguel J. Elorqui

Procurador Aramendi



Dictamen del Regidor Indiv. D. Juan Bant. Aguirre Regidor Indiv. de este Ayuntamiento dice: que ha visto el proyecto de presupuesto municipal de gastos e ingresos que ha formado el Ayuntamiento para el ejercicio de 1874-75, y que a su parecer se han guardado en su formación las precauciones legales, hallándose además conforme a los necesidades de la localidad y a los recursos que esta puede contar o disponer, sin embargo de que la Junta municipal dará un día el fallo que crea justo y con veniente y firma en Larcayo a once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Juan Bautista Aguirre

Certificación por el infrascripto Secret.º del Ayuntamiento de este Concejo; Certifico: que habiendo estado de manifiesto en la Secret.ª de mi cargo los presupuestos de gastos e ingresos desde el día 18 de febrero último hasta la fecha, no se ha presentado reclamación alguna referente a ellos. Larcayo a once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.

Presencia Oranendi.

Secret.º B

Acta de discusión y votación definitiva de los presupuestos. En el Concejo Ayuntamiento de Larcayo a once de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las cinco horas de la tarde, se reunió por vía convocatoria el Ayuntamiento con los vocales asociados en Junta municipal, bajo la presidencia de D. Miguel J. Utrigue, con puesta de los tres que se expresan al margen y siendo mi nuevo representante para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abrir la sesión manifestando a la Corporación que el objeto de la reunión era como estaba anunciada con antelación, discutir y votar definitivamente los presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio del año económico de 1874-75, tales como los ha formado el Ayuntamiento en sesión de 18 de febrero último, y posteriormente hasta la fecha han estado de manifiesto. En esta Sesión, sin que haya habido reclamación de ningún género, según certificación del Secretario. Enterada la Asamblea de asociados de las atribuciones que le concede la ley municipal orgánica de la R. O. de 21 de Mayo de 1866, de las Circulares, e instrucciones de la Dirección general de la Admon. local y de la Presidencia provincial,

De Anastasio Albini
" José Miguel Arco
" Juan Bant. Aguirre
" José J. de Alcaraz
" José M.º J.º de Alcaraz
" Juan Bant. Oranendi
" Joaqu.º Ant.º Oranendi
" Pedro Albini
" Angelito Garza
" Ignacio M.º Múgica
" Juan.º Albini
" José Bernardo Albini
" José Ignacio Garza
" José Bant. Arribas
" José Martín Utrigue